

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportacien "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COPIA COMODORO RIVADAVIA, 27 DE SETIEMBRE DE 20 9

VISTO:

La nota presentada por el Sr. CIVITAREALE GUZMAN, JULIO ADRIAN (DNI. NRO. 38.792.56)) alumno de la Carrera: BIOQUIMICA, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Facultad de Ing∈niería de esta Universidad

Que las actuaciones obran en el EXP FCNCS CR-SJB: 0000314/2019

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera BIOQUIMICA, las asignaturas que se detallan, al siguiente alumno:

CIVITAREALE GUZMAN, JULIO ADRIAN (DNI. NRO. 38.792.560)

QUIMICA GENERAL

APROBADA POR QUIMICA

INGLES

APROBADA POR ACREDITACION DE IDIOMA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS Nº 1005/19

Gra. Bárbara Queter Forrecillas Secretaria Académica Facultad de Cs. Katurales y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.

Mac. ANTONIA LIDIA BLANCO

Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.